

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**661.-** Resolución del Consejo de Gobierno, por la que se hace pública la adjudicación referente a: PROYECTO DE PLANTA DE VITRIFICACIÓN DE CENIZA DE MELILLA, FASE I.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejo de Gobierno.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 27-02-06.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: PROYECTO DE PLANTA DE VITRIFICACIÓN DE CENIZA DE MELILLA, FASE I.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.275, de fecha 07-3-2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 1.649.167,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 29 de marzo de 2006.

B) Contratista: UTE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.- HERMANOS MARMOLEJO, S. L .

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 1.338.476,00 €  
Melilla, 30 de marzo de 2006.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y TURISMO  
SECRETARÍA TÉCNICA

**662.-** El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo por Orden nº 08 de fecha 23 de

febrero de 2006, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto el Informe-Propuesta de Resolución de 10 de febrero de 2006 del Gestor de Turismo, del contenido literal siguiente:

"Girada la inspección técnica correspondiente, a los locales en los que se pretende abrir la sucursal, resulta que:

1.- Dichos locales se encuentran ubicados en el número 29 de la calle La Legión, con una superficie estimada de 35 metros cuadrados.

2.- Cuenta con la correspondiente zona de atención al público y servicio unificado para señoras y caballeros, así como habitáculo para archivo.

3.- El local se encuentra dotado de mobiliario moderno y funcional y decorado con motivos turísticos diversos, acordes con la función a realizar.

4.- Dispone de una línea telefónica, número 95 2674000, y otra de fax, número 952679493.

5.- La directora de dicha sucursal es D.<sup>a</sup> Nerea Sáez Revuelta, con DNI 52.772.033 M, e inscrita en el Registro de Directores de Establecimientos de Empresas Turísticas, con el número 24.974-0.

PROPUESTA:

A juicio del informante, tanto el local como sus instalaciones resultan adecuados y cumplen la normativa para el fin a que van a ser destinados."

Considerando que se ha completado el correspondiente expediente administrativo para la obtención del preceptivo título-licencia de funcionamiento en el que consta copia auténtica de Resolución de la Generalitat Valenciana de clasificación de "Viajes Zafiro Tours, S.A." como Agencia de Viajes Mayorista-Minorista, y considerando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.3 y 10 apartado k del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (BOME nº 3 extraordinario, de 15 de enero de 1996), corresponde resolver al Consejero de Economía, Empleo y Turismo, y al amparo de lo señalado en el Real Decreto 337/1996 de 23 de febrero (BOE nº 70, de 21 de marzo de 1996), VENGO EN ORDENAR:

La concesión de autorización de funcionamiento a la citada sucursal de agencia de viajes.